



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm.111/2018

26 de junio de 2018

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión del puesto nº261 de conductor polivalente del servicio de recogida de residuos urbanos de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, bajo la modalidad de contrato temporal de interinidad de carácter discontinuo hasta cubrir el mismo de forma reglamentaria.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de 16 de mayo de 2018, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- No habiendo reclamación alguna se eleva a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web y será expuesta en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

SEGUNDO.- Convocar en llamamiento único para **realizar la prueba teórico-práctica el viernes día 29 de junio de 2.018 a las 9:00 horas en el salón "Areto Nagusia" de Portalea, sita en la C/Bista-eder de Eibar.**

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI
44.341.583-K
44.345.848-P
15.394.973-S
15.396.627-J
15.993.726-D
44.341.323-Z



LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
30.637.970-S	No acredita el punto 3.d
72.581.080-A	No acredita el punto 3.e

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "requisitos de los aspirantes"

- 3.d) Estar en posesión del CAP
- 3.e) no acreditar conocimientos de euskera

En Eibar a 26 de junio de 2018

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila